

**TRABAJO FIN DE  
GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

**“EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN  
EN LA PROVINCIA DE PALENCIA”**

**Autor:**

D<sup>a</sup>. Rebeca García Calleja

**Tutor:**

D. Julián Paniagua López

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
CURSO 2014 – 2015

FECHA DE ENTREGA: 25 DE JUNIO DE 2015

## **RESUMEN**

Este trabajo pretende ser un acercamiento a la realidad sobre el fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la provincia de Palencia.

En una primera parte, se presenta el marco teórico en relación con el fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, así como los modelos legislativos existentes sobre el fenómeno de la prostitución y la perspectiva político – legal adoptada por España. Y, en la segunda parte, se presenta el estudio de investigación social llevado a cabo en la provincia de Palencia con la finalidad de describir el fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual proporcionando datos objetivos y representativos sobre este fenómeno y analizando, a nivel biopsicosocial, la situación actual de las personas que ejercen la prostitución.

## **ABSTRACT**

This study aims to be an introduction to the real situation in the province of Palencia regarding the phenomenon of prostitution and the trade in human beings for the purpose of sexual exploitation.

The theoretical framework relating to the subject of prostitution and the trade in human beings for the purpose of sexual exploitation is shown in the first part, as well as the existing legislative models regarding the phenomenon of prostitution and the political-legal perspective adopted by Spain. The second part consists of the social research study undertaken in the province of Palencia with the aim of describing the phenomenon of prostitution and the trade in human beings for the purpose of sexual exploitation. The study is accompanied by objective data to do with this subject, at the same time analyzing on a biopsychological level the present situation of the people who practice prostitution.

## **PALABRAS CLAVE**

Prostitución, Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual

## **KEYWORDS:**

Prostitution, Trade in Human beings for the purpose of Sexual Exploitation

## **ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>JUSTIFICACIÓN.</b>	<b>8</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>9</b>
<b>1. El fenómeno de la prostitución</b>	<b>9</b>
1.1 Conceptualización de la prostitución	9
1.2 Tipología de la prostitución	9
1.3 inmigración y prostitución	12
1.4 Trata de seres humanos con fines de explotación sexual	12
<b>2. Perspectivas político – legales</b>	<b>15</b>
2.1 Perspectiva prohibicionista	16
2.2 Perspectiva abolicionista	16
2.3 Perspectiva reglamentarista	18
2.4 Perspectiva laboral: reconocimiento de derechos	18
2.5 Perspectiva político – legal adoptada por España	19
<b>ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL</b>	<b>21</b>
<b>1. Objetivos del estudio</b>	<b>21</b>
1.1 Objetivo general	21
1.2 Objetivos específicos	21
1.3 Objetivos operativos	21
<b>2. Metodología del trabajo</b>	<b>21</b>
2.1 Diseño del estudio	21
2.2 Población, muestra y muestreo	22
<b>3. Contexto de la provincia de Palencia</b>	<b>23</b>
3.1 Descripción de la provincia de Palencia	23
3.2 Tipología de la prostitución en Palencia	23
3.3 Cuantificación del fenómeno	24
<b>4. Análisis y discusión de los datos</b>	<b>25</b>
4.1 Datos de identificación	25
4.2 Proceso migratorio	26
4.3 Ejercicio de la prostitución	26
4.4 Estilo de vida	34
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>36</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>38</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>40</b>
ANEXO 1 : Cuestionario	40

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

<b>GRÁFICA 1.</b> Resultados globales Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual Comparativa 2012 – 2013	<b>15</b>
<b>GRÁFICA 2.</b> Estado civil	<b>25</b>
<b>GRÁFICA 3.</b> País de procedencia	<b>26</b>
<b>GRÁFICA 4.</b> Edad de iniciación en la prostitución	<b>27</b>
<b>GRÁFICA 5.</b> Causas de entrada en la prostitución	<b>27</b>
<b>GRÁFICA 6.</b> Club para el ejercicio de la prostitución	<b>28</b>
<b>GRÁFICA 7.</b> Porcentaje disponibilidad de ingresos mensuales	<b>29</b>
<b>GRÁFICA 8.</b> Horario para el ejercicio de la prostitución	<b>29</b>
<b>GRÁFICA 9.</b> Grado de seguridad en el ejercicio de la prostitución	<b>30</b>
<b>GRÁFICA 10.</b> Violencia física, psicológica y sexual sufrida por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso	<b>31</b>
<b>GRÁFICA 11.</b> Violencia física, psicológica y sexual sufrida por parte de los clientes	<b>32</b>
<b>GRÁFICA 12.</b> Tiempo de permanencia en la prostitución	<b>33</b>
<b>GRÁFICA 13.</b> Motivos de salida de la prostitución	<b>33</b>
<b>GRÁFICA 14.</b> Drogas consumidas en el trabajo y en el ocio	<b>34</b>
<b>GRÁFICA 15.</b> Frecuencia revisiones médicas ginecológicas	<b>35</b>

## **ÍNDICE DE MAPAS**

<b>MAPA 1.</b>	
Rutas de origen, tránsito y destino en Sudamérica	13
<b>MAPA 2.</b>	
Rutas de origen, tránsito y destino en Europa	14
<b>MAPA 3.</b>	
Rutas de origen, tránsito y destino en África	14
<b>MAPA 4.</b>	
Clubes en la provincia de Palencia	22

## **ÍNDICE DE TABLAS**

<b>TABLA 1.</b> Tipología de la prostitución	10
<b>TABLA 2.</b> Tipología del trabajo sexual “directo” e “indirecto”	10
<b>TABLA 3.</b> Respuestas jurídicas posibles	17
<b>TABLA 4.</b> Número de personas y plazas en los clubes de la provincia de Palencia	24

## **INTRODUCCIÓN**

La prostitución es un fenómeno social difícil de estudiar de forma objetiva y científica. Si bien es prácticamente imposible conocer la verdadera dimensión del fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, a través del análisis que se realiza en el presente estudio, se intenta un acercamiento a esta realidad y se ofrecen algunas cifras y datos que, cuando menos han de incitar a la reflexión.

Los objetivos que se pretenden conseguir con la elaboración de este trabajo son:

- Describir el fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la provincia de Palencia
  - o Proporcionar datos objetivos y representativos sobre este fenómeno.
    - Estimar el número de personas y de locales dedicados a la prostitución
    - Detectar las diferentes formas de prostitución que se ejercen en la provincia.
  - o Analizar a nivel biopsicosocial la situación actual de las personas que ejercen la prostitución.
    - Averiguar las condiciones sociales y laborales de las personas que trabajan en la industria del sexo.
    - Investigar las necesidades y el estado de salud de las personas que ejercen la prostitución.
    - Examinar los riesgos y las prácticas abusivas a las que se enfrentan los/as trabajadores/as sexuales.

La metodología seguida ha sido, primeramente, la elección y acotación del tema y tipo de TFG. Así, el presente trabajo es una Investigación Social acerca del fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la provincia de Palencia. Posteriormente, tuvo lugar la búsqueda y revisión bibliográfica en fuentes de documentación primaria (libros, informes, textos, artículos de revista,...) y secundaria a través de bases de datos como DIALNET, con el objetivo de conocer lo que otros investigadores han escrito al respecto y las conclusiones a las que han llegado. A continuación tuvo lugar el planteamiento del objeto, objetivos y estrategia del trabajo. Seguidamente, en colaboración con ACLAD Palencia, tuvo lugar el diseño del estudio de investigación social: elaboración del cuestionario a seguir y selección de la muestra y escenarios. Después, tras realizar las entrevistas a las personas que ejercen la prostitución en los clubes de la provincia de Palencia, tuvo lugar el análisis e interpretación de los datos extraídos de las entrevistas y la observación directa. Y, finalmente, se elaboró el presente trabajo en el que se señalan las conclusiones y líneas de intervención extraídas del estudio de investigación social.

La estructura del trabajo es la siguiente:

- En primer lugar, se presenta el marco teórico en relación con el fenómeno de la prostitución (conceptualización de la prostitución, tipología de la prostitución, inmigración y prostitución, y trata de seres humanos con fines de explotación sexual) así como los modelos legislativos existentes sobre el fenómeno de la prostitución (prohibicionista, abolicionista, reglamentarista y laboral) y la perspectiva político – legal adoptada por España.

## El fenómeno de la prostitución en la provincia de Palencia

- En segundo lugar, se presenta el estudio de investigación social llevado a cabo en la provincia de Palencia con la finalidad de describir el fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.  
En esta parte se presentan los objetivos del estudio, el diseño y la metodología del trabajo, el contexto de la provincia de Palencia (descripción de la provincia, tipología de la prostitución y cuantificación del fenómeno) así como el análisis y discusión de los datos de identificación, proceso migratorio, ejercicio de la prostitución y estilo de vida de las personas que ejercen la prostitución.
- Y finalmente, se presentan las conclusiones y las posibles líneas de intervención extraídas del estudio de investigación social.

## **JUSTIFICACIÓN**

La prostitución es uno de los fenómenos más controvertidos de la historia de la humanidad.

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) define el Trabajo Social como:

“La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano, y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social” (FITS, 2000).

El Trabajo Social, en sus distintas expresiones, se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes.

Su misión es facilitar la integración social de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, la constitución de una sociedad cohesionada y el desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social.

Por ello, los y las profesionales en Trabajo Social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades con las que trabajan.

Comprende una diversidad de ámbitos de desempeño o sectores de intervención: infancia, género, personas mayores, personas con discapacidad, adicciones sociales y personas en los procesos de exclusión social como inmigrantes, minorías étnicas, ex reclusos y prostitución, entre otros.

Las personas que ejercen la prostitución son un grupo de exclusión social por diferentes factores: porque son en su mayoría mujeres, por la actividad que realizan, porque la mayoría son inmigrantes, etc. (Diputación de Palencia, 2008:7).

Comprende, además, distintas de áreas profesionales: asistencial; preventiva; promocional-educativa; mediación; transformadora; planificación y evaluación; rehabilitación; planificación, análisis de procesos sociales y evaluación; gerencia y administración; e investigación y docencia.

El/la profesional del Trabajo Social aumenta su conocimiento realidad social mediante la investigación con el fin de contextualizar una adecuada intervención que trate de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por lo tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos.

## **MARCO TEÓRICO**

### **1. El fenómeno de la prostitución**

#### **1.1 Conceptualización de la prostitución**

Según el Diccionario de la Real Academia Española, el término “prostitución” tiene dos significados:

1. Acción y efecto de prostituir
2. Actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero.

Etimológicamente, el término “prostitución” proviene del latín *prostitutio*, *-ōnis*, que tiene el mismo significado que en la actualidad y que, a su vez, proviene de otro término latino *prostituere*, una palabra compuesta de *pro* (antes o delante) y *statuere* (estacionado, parado o colocado), es decir, algo colocado delante, cuyo significado literal es “exhibir para la venta”.

La conceptualización de la prostitución varía mucho en función del autor al que nos refiramos, por lo que es importante definir con claridad el ámbito de investigación al que nos dirigimos (Agustín, 2001).

Existen multitud de definiciones para el término “prostitución”, y en cada una de estas se destacan diferentes aspectos. Manteniendo los elementos comunes a todas ellas, ACLAD Valladolid (2014) formula la siguiente definición de prostitución:

“La negociación y prestación explícita, directa y a corto plazo de servicios sexuales a cambio de dinero, bienes u otros beneficios, con o sin intervención de una tercera parte. Esta actividad implica como mínimo a dos personas mayores de edad (la que vende y la que compra) que realizan la negociación y la prestación del servicio sin coacción por terceras partes, ya que si la hubiera hablaríamos de explotación sexual”.

(ACLAD Valladolid, 2014:7)

#### **1.2 Tipología de la prostitución**

Ante esta gran heterogeneidad de definiciones y clasificaciones del fenómeno de la prostitución, se seleccionan algunas de las clasificaciones más completas:

En primer lugar, la realizada por María Jose Barahona (2001) que establece tipos de prostitución en función de diferentes criterios de clasificación en su obra titulada *Tipología de la Prostitución Femenina en la Comunidad de Madrid*. (Barahona, 2001:63 y ss.) (Ver Tabla 1).

**Tabla 1. Tipología de la prostitución**

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	TIPOS
1. Por el género de quien ejerce	- Prostitución "Masculina" - Prostitución "Femenina" (Mujer y Transexuales)
2. Por la edad de quien ejerce	- "18 y 25 años" - "26 y 35 años" - "36 en adelante"
3. Por el lugar donde se ofrece el servicio	- Medio "Abierto" (calles, parques, etc.) - Medio "Cerrado" (club, pisos, etc.)
4. Por la procedencia de quien ejerce	- "Nacionales" - "Extranjeras"
5. Por las adicciones de quien ejerce	- "Drogodependientes" - "No drogodependientes"
6. Por los ingresos obtenidos en el ejercicio de la prostitución	- "Alto standing" - "Bajo standing"
7. Por su dedicación	- "Profesionales" - "Ocasionales"
8. Por las condiciones de trabajo	- "Por cuenta propia" - "Por cuenta ajena"

Fuente: Barahona, 2001

Y, en segundo lugar, la clasificación realizada por Harcout y Donovan (2005), en la que dividen en trabajo sexual en dos categorías: directo (la venta de servicios sexuales es la principal fuente de ingresos) e indirecto (el sexo comercial es una fuente de ingresos secundaria) (Harcout y Donovan, 2005:202 y ss.) (Ver Tabla 2).

**Tabla 2. Tipología del trabajo sexual "directo" e "indirecto"**

TIPOLOGÍA DEL TRABAJO SEXUAL "DIRECTO"
<b>Calle.</b> Los clientes son captados en la calle, parques u otros lugares públicos. Y los servicios realizados en las calles, en coches o locales de corta estancia.
<b>Burdel.</b> Lugares explícitamente dedicados a proporcionar sexo. Mejor seguridad que en la calle. A menudo con licencia de las autoridades.
<b>Escort.</b> El cliente contacta con la trabajadora sexual por teléfono o mediante los/as trabajadores/as de hoteles. Es lo más discreto en el trabajo sexual. Relativamente caro debido a la baja movilidad del cliente. El servicio se realiza en la casa o el hotel del cliente
<b>Privado.</b> El cliente contacta con la trabajadora sexual por teléfono. Es similar a la Escort excepto que los servicios se llevan a cabo en el establecimiento de la trabajadora sexual. Una variante en Londres y en otras grandes ciudades es "la prostitución de pisos" –servicios de gran coste.
<b>Ventana o Entradas (Doorway).</b> Los burdeles con trabajadoras sexuales a la vista del público. Las Ventanas son habituales en climas fríos y las Entradas en lugares más cálidos.
<b>Club, pub, bar, karaoke, lugares de baile.</b> Los clientes se captan en los locales donde se vende alcohol y son llevados a cabo los servicios allí mismo o en otros lugares.
<b>Otros locales de hombres.</b> Los clientes se captan en barberías, baños, saunas, y en zonas mineras. Los servicios se realizan allí o en otros lugares.
<b>Hoteles.</b> Hombres solos son abordados en sus habitaciones de hotel o pensiones.
<b>Transportes (barco, camión, tren).</b> Las trabajadoras sexuales pueden alojarse en los vehículos

para dar servicio a la tripulación o a los pasajeros, o captar clientes en las estaciones o terminales.
<b>Radio.</b> Las trabajadoras sexuales circulan por las autopistas usando una radio para intercambiar mensajes con clientes potenciales camioneros. Los servicios se llevan a cabo en los camiones o en las áreas de aparcamiento.
<b>Otros métodos de captación de clientes</b> a través de varios medios incluyendo tabloneros de anuncios, anuncios de prensa, “catálogo de trabajadoras sexuales” con número de teléfono móvil, mediante internet, etc. Los servicios se llevan a cabo en burdeles o en otros lugares.
<b>TIPOLOGÍA DEL TRABAJO SEXUAL “INDIRECTO”</b>
<b>Sadomasoquismo.</b> Fantasía sexual a través del role playing. Puede conllevar infligir dolor, pero el contacto genital no es habitual.
<b>Danza erótica.</b> Puede darse un contacto muy íntimo pero sin llegar a un contacto sexual.
<b>Salón de masajes.</b> Los locales se dedican fundamentalmente a dar masajes, pero también se pueden dar algunos servicios sexuales. En el sudeste asiático lo mismo se puede aplicar para las barberías.
<b>Espectáculos ambulantes.</b> Actores, bailarinas y otras personas de los espectáculos pueden proporcionar servicios sexuales.
<b>Chicas de la cerveza (Beer Girls).</b> Mujeres jóvenes que trabajan para grandes compañías promocionando y vendiendo productos en bares y clubs. Los servicios sexuales son un complemento a sus ingresos.
<b>Vendedores de calle y comerciantes.</b> Normalmente en mercados rurales complementan sus ingresos con servicios sexuales.
<b>Oportunistas.</b> Una persona captada en un local social puede ocasionalmente elegir cobrar por servicios sexuales si el cliente parece lo suficientemente rico.
<b>Mujeres libres.</b> Mujeres, normalmente solteras o divorciadas, que intercambian servicios sexuales por regalos.
<b>Acuerdos individuales.</b> La madre soltera que puede tener sexo con su casero en lugar de pagar una renta. Trabajadoras sexuales mayores que únicamente tienen relaciones sexuales con un número reducido de clientes, mediante citas. Concubinas. Mujeres o hombres “mantenidos”. El número de posibles acuerdos es muy grande.
<b>Clubes de Swingers.</b> Algunos clubes de “swingers” emplean (de forma oculta) a trabajadoras del sexo si hay escasez de clientes femeninas.
<b>Geisha.</b> Mujeres ocupadas principalmente en proporcionar compañía social, pero el sexo puede ocurrir.
<b>“Sexo por drogas”.</b> Mujeres que realizan relaciones por cocaína en las “casas del crack”. Jóvenes homosexuales en los países occidentales pueden ocasionalmente proporcionar servicios sexuales a cambio de drogas.
<b>Chicos de playa o gigolós.</b> Hombres y chicos se ocupan para mujeres normalmente para propósitos sociales pero el sexo a menudo también se da. Algunos chicos de playa son menores y muchos se ocupan con hombres.
<b>Sexo para sobrevivir.</b> Donde la miseria u otras deprivaciones serias son inminentes, sobre todo para personas dependientes. La comida y la seguridad pueden ser la moneda de pago más que el dinero.

Fuente: Harcourt y Donovan, 2005

La prostitución es un fenómeno heterogéneo, tanto por la diversidad de personas que se dedican a la industria del sexo (género, edad, nacionalidad, etc.), por las condiciones en las que se ejerce la prostitución (tipo de servicio, precio, horarios, movilidad, etc.) como por la multiplicidad de espacios en los que se lleva a cabo (calle, club, piso, etc.).

### **1.3 Inmigración y prostitución**

Tal y como afirma Laura María Agustín (2001), hablar de prostitución es hablar también de migración (Agustín, 2001:92).

Aunque las trabajadoras inmigrantes no tienen a la industria del sexo nacional como principal ámbito de inserción sociolaboral, es cierto que la mayoría de las mujeres que ejercen hoy la prostitución en el mercado del sexo español son inmigrantes extranjeras (Solana, 2007:39).

El colectivo de personas inmigrantes en general, y de las que ejercen la prostitución, en particular, presenta una gran heterogeneidad que es descrita de la siguiente forma en palabras de Laura María Agustín (2001):

“Las personas migrantes que vienen a trabajar en la industria sexual europea son de toda clase, color, edad, etnia, nacionalidad, y no solo son mujeres sino hombres y transgéneros también. Llegan por incontables rutas – solos, con amigos, en pareja o en grupos acompañados. Algunos tienen dinero para gastar, otros llegan endeudados. Su documentación puede ser verdadera o falsa; algunos pueden llegar con visados de turista. Muchas de estas personas han planificado sus viajes personalmente durante largo tiempo, mientras a otras se les ha presentado una oportunidad con poco tiempo para planificarlo” (Agustín, 2001:25)

### **1.4 Trata de seres humanos con fines de explotación sexual**

Se puede distinguir otra cara dentro del binomio prostitución-inmigración: la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual.

José Luis González y Ana María Muñoz (2006) señalan que en España se da una confusión frecuente entre trata y tráfico debido a la traducción del inglés (González y Muñoz, 2006:94).

Así, según el Convenio Contra el Crimen Transnacional Organizado de las Naciones Unidas (2000), el tráfico ilícito de personas hace referencia a “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (CIMTM, 2003:24); mientras que la trata de personas se refiere a “ la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, al rapto, a la superchería, al engaño, a la incitación, a la coacción o al abuso de poder, recurriendo a la concesión o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona”. (CIMTM, 2003:24).

El fenómeno de la prostitución en la provincia de Palencia

El balance 2013 de la lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual afirma que la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual es uno de los delitos que mueve mayor cantidad de dinero en todo el mundo, tras el tráfico de drogas y el de armas.

La Trata de Seres Humanos (TSH) es un proceso que se inicia con el reclutamiento de las personas en sus lugares de origen, continua con el tránsito por diferentes países y finaliza en el país de destino con la obtención de abundantes beneficios económicos por su explotación (Ministerio del Interior, 2014:1)

En el siguiente mapa se muestran las rutas de origen, tránsito y destino en Sudamérica (Ministerio del Interior, 2014:10) (Ver Mapa 1)

**Mapa 1. Rutas de origen, tránsito y destino en Sudamérica**



**Fuente: Ministerio del Interior, 2014**

Según el Balance El balance 2013 de la lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual la ruta de Brasil con destino a España es aprovechada principalmente por mujeres brasileñas y paraguayas que utilizan ese país como tránsito para su llegada a Europa y, especialmente, a España. Otra ruta utilizada también desde Sudamérica con destino a Centroeuropa es a través de Italia.

Las rutas de origen, tránsito y destino en Europa se muestran en el siguiente mapa (Ministerio del Interior, 2014:11) (Ver Mapa 2)

Según el balance 2013 de la lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual una de las principales rutas procede de Rumania, utilizada como países de tránsito hacia España, es Italia, Alemania o Francia, normalmente por vía terrestre, aprovechando su pertenencia como Estados miembros de la Unión Europea. Otra de las rutas habituales utilizada tiene su origen en Rusia utilizando como países puente Bielorrusia y Ucrania.

Y en el siguiente mapa se muestran las rutas de origen, tránsito y destino en África (Ministerio del Interior, 2014:12) (Ver Mapa 3)

En lo que se refiere a las rutas procedentes del continente africano, según el balance 2013 de la lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual existen fundamentalmente dos: una por Nigeria a través de Senegal y Marruecos, y otra por Níger, Argelia y Marruecos, cuyo destino final es España.

El fenómeno de la prostitución en la provincia de Palencia

Mapa 2. Rutas de origen, tránsito y destino en Europa



Fuente: Ministerio del Interior, 2014

Mapa 3. Rutas de origen, tránsito y destino en África



Fuente: Ministerio del Interior, 2014

El instrumento normativo en materia de prevención y lucha contra la Trata de Seres Humanos en el ámbito institucional es el Protocolo Marco de Protección a las Víctimas de Trata de Seres Humanos, aprobado el 28 de junio de 2011.

El instrumento normativo en materia de prevención y lucha contra la Trata de Seres Humanos en el ámbito legislativo es el Real Decreto 3/2013, de 22 de febrero, modifica la Ley sobre Asistencia Jurídica Gratuita, incorporando en su Artículo 2 la asistencia jurídica a las víctimas de Trata de Seres Humanos, entre otras, con carácter inmediato.

Y los instrumentos normativos en materia de prevención y lucha contra la Trata de Seres Humanos en el ámbito interior son:

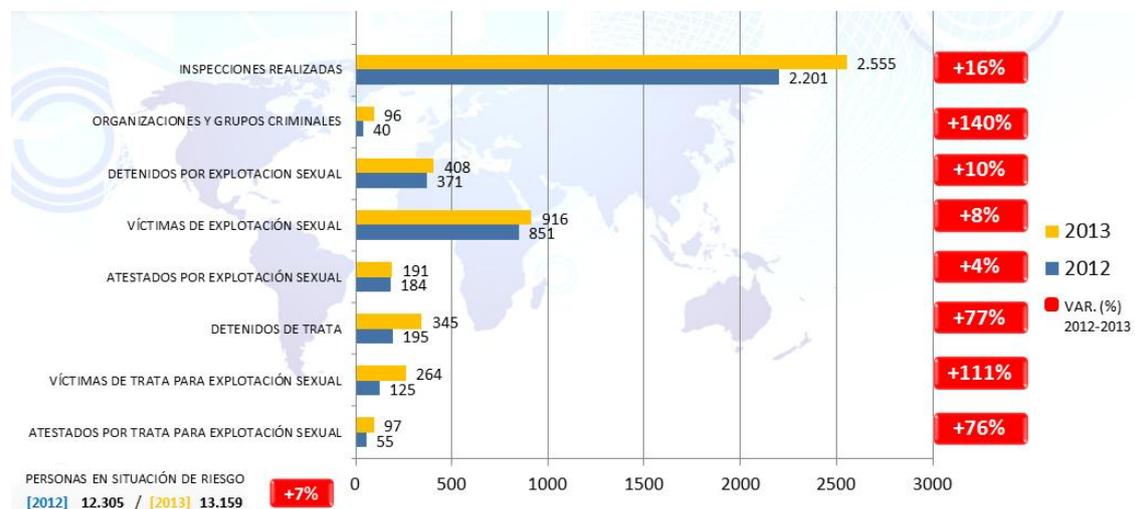
- La Estrategia Española contra el Crimen Organizado 2011 – 2014, aprobado por el Gobierno en junio de 2011

## El fenómeno de la prostitución en la provincia de Palencia

- En el Cuerpo Nacional de Policía, el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos del Cuerpo Nacional de Policía, de 14 de abril de 2013
- En la Guardia Civil, la Directiva de Servicio 40/2009, de fecha 11 de noviembre, para luchar contra la Trata de Seres Humanos.

En la siguiente gráfica se pueden observar la comparativa 2012-2013 de los resultados globales de Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (Ministerio del Interior, 2014:9). (Ver Gráfica 1)

**Gráfica 1. Resultados globales Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual. Comparativa 2012-2013**



Fuente: Ministerio del Interior, 2014

El balance 2013 de la lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual constata que:

- El número de inspecciones realizadas ha aumentado en un 16% pasando de 2201 en 2012 a 2555 en 2013.
- En 2013 se identificaron 96 organizaciones y grupos criminales, un 140% más que en 2012.
- El número de detenidos por trata de seres humanos ha aumentado un 77% pasando de 195 personas en 2012 a 345 en 2013 y el de detenidos por explotación sexual ha crecido un 10% pasando de 371 en 2012 a 408 en 2013.
- En 2013 se identificaron 1180 víctimas, de las que 916 eran víctimas de explotación sexual y 264 víctimas de la trata de seres humanos.
- El número de atestados por explotación sexual ha aumentado un 111%, pasando de 184 en 2012 a 191 en 2013; y el número de atestados por trata para la explotación sexual ha aumentado un 76% pasando de 55 en 2012 a 97 en 2013.
- En 2013 se identificaron 13159 personas en situación de riesgo, un 7% más que en 2012.

## **2. Perspectivas político – legales posibles**

Cada país, a lo largo de la historia, ha desarrollado diferentes sistemas para tratar el fenómeno de la prostitución y estos, influyen a su vez en la legislación, que consecuentemente determinan las condiciones de trabajo de las mujeres que ejercen la prostitución.

No existe un consenso en la forma de tratar el fenómeno de la prostitución. No hay un consenso ni a nivel mundial, ni internacional, ni siquiera a nivel nacional, ya que como ocurre en España, existen legislaciones distintas en las diferentes comunidades autónomas (ACLAD Valladolid, 2014:9)

Dependiendo de cada autor o de la perspectiva político - legal, se pueden encontrar variaciones en la clasificación de los diferentes modelos legislativos existentes sobre el fenómeno de la prostitución, pero, normalmente, todos se reducen a los siguientes: Reglamentarismo, Abolicionismo, Prohibicionismo y Reconocimiento de derechos laborales (Diputación de Palencia, 2008:14).

A modo resumen de las respuestas jurídicas posibles o modelos legislativos sobre el tema de la prostitución, se presenta la siguiente tabla, donde se refleja la relación subyacente entre hombre y mujer de cada respuesta jurídica, el concepto sobre la prostitución que tiene cada modelo legislativo, ejemplos de país, ciudad o petición de cada sistema y las principales características de las perspectivas político – legales posibles (López y Mestre, 2006) (Ver Tabla 3).

### **2.1 Perspectiva prohibicionista**

El modelo prohibicionista es aquel que prohíbe totalmente la prostitución y en el que ésta constituye un delito en sí misma. Se sanciona a toda persona involucrada en esta actividad: a las que se dedican a ella, a las que la organizan o las que la explotan, incluso a quienes hacen uso de ella (ASE-Psiké, 1997).

Aunque este modelo persigue eliminar la prostitución, no existe ninguna evidencia de que los países con políticas prohibicionistas hayan logrado tal fin.

Más que eliminarla, el modelo prohibicionista empeora la situación de las personas que ejercen la prostitución que, sin ningún tipo de protección legal, se ven obligadas a tener que depender totalmente de terceras personas que se lucran de su trabajo.

EE.UU es el país que mejor representa el modelo prohibicionista.

### **2.2 Perspectiva abolicionista**

El modelo abolicionista trata la prostitución como un fenómeno incompatible con la dignidad y el valor de la persona humana (Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, ONU, 1949) puesto que toda prostitución constituye una violación de los derechos humanos. Y, además, consideran que la prostitución, nunca puede ser reconocida como un trabajo ni se puede distinguir entre prostitución libre y forzada.

A diferencia del Prohibicionismo, en el Abolicionismo lo que se penaliza no es la prostitución en sí misma, sino “la explotación de la prostitución ajena”, es decir, la implicación de terceras personas. Este modelo establece, por tanto, que la represión debe ir dirigida contra toda aquella persona que fomente o se lucre de la prostitución.

A través de Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de la ONU de 1949 se han creado diferentes instrumentos internacionales, cuyas funciones son: denunciar, sancionar y tratar de proteger a las víctimas. Y, posteriormente, en el año 2000 con el Protocolo adicional de la Convención de la ONU Contra el Crimen Transnacional Organizado para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, particularmente de mujeres y niñas/os. (CIMTM, 2003).

La mayoría de los países pertenecientes a la Unión Europea, como Suecia y España, se asientan en el denominado modelo abolicionista.

Tabla 3. Respuestas jurídicas posibles

	PROHIBICIONISMO	REGLAMENTARISMO DECIMONÓNICO	REGLAMENTARISMO ACTUAL	ABOLICIONISMO	TRABAJO SEXUAL
<b>RELACIÓN HOMBRE-MUJER</b>	Puritanismo	Ganapán / Cuidadora y “puta”	Globalización Modelo patriarcal Migraciones ordenadas	Mujeres dominadas por hombres sexualmente. (como sexo y mediante sexo) Tráfico / Trata	Entramado complejo de relaciones de dominio y espacios de igualdad Migraciones autónomas
<b>CONCEPTO DE PROSTITUCIÓN</b>	Delito	Mal menor	Libre profesión	Esclavitud sexual	Trabajo
<b>EJEMPLO PAÍS, CIUDAD O “PETICIÓN”</b>	EE.UU	Grecia	ANELA Tribunal Europeo de Justicia	Suecia, Estado Español	Holanda
<b>MEDIDAS CARACTERÍSTICAS</b>	Todo prohibido: venta y compra de servicios	Zonificación Sanitario Control Obligatorio	Reconocimiento de la actividad solo por cuenta propia Dos adultos consienten una relación Empresario reglamentarista (zonificación y control) Alterne Tipificación proxenetismo	Intervención policial: Perseguir responsables (proxenetas y clientes) Intervención social: Salvar / rescatar mujeres Intervención jurídica: Tipificación proxenetismo, rufianismo	Reconocimiento derechos trabajadoras Regulación actividad por cuenta ajena Cooperativas de servicios sexuales

Fuente: López y Mestre, 2006

### **2.3 Perspectiva reglamentarista**

El modelo reglamentarista considera que la prostitución es una realidad social universal, imposible de erradicar (Mestre, 2004:247).

La reglamentación supone siempre un control pero también un reconocimiento de la actividad. Al tiempo que se la acepta de forma más o menos explícita, se la concibe como una amenaza para la salud y el orden públicos (Wijers, 2004:215).

Magdalena López y Ruth Mestre (2006) denominan a esta postura como “Reglamentarismo decimonónico” para diferenciarla de las nuevas formas de reglamentación que están surgiendo en diferentes puntos europeos.

El Reglamentarismo decimonónico se caracteriza principalmente por el control sanitario obligatorio y la zonificación.

Un control sanitario a través de cartillas sanitarias especiales para las prostitutas que vele por la salud pública (esto es, por la salud de los clientes y sus mujeres, pero no de las propias mujeres que se prostituyen) que, además, implican la elaboración de registros del ejercicio de la prostitución. Este registro obligatorio tiende a crear una división entre prostitución “legal” e “ilegal”. Muchas mujeres no quieren registrarse por miedo a sufrir los efectos del estigma y otras muchas no se pueden registrar al ser ilegales, situación en la que se encuentran la mayor parte de las/os trabajadoras del sexo inmigrantes (Wijers, 2004:216).

Y una zonificación para velar por el orden público a través de prohibiciones para ejercer la prostitución de calle y admitiéndola solamente en los clubes (establecimientos que podrán ser controlados) o en espacios públicos fuera o al margen de las zonas con vecindario.

La motivación latente de todas estas regulaciones no es la de garantizar el bienestar ni la defensa de los intereses de las prostitutas, ni tampoco protegerlas de la violencia o posibles abusos, sino proteger a la sociedad contra esa “lacra necesaria” (Wijers, 2004:216).

Entre los países de la UE con modelo reglamentarista, encontramos que Grecia, es el país con un sistema más parecido al Reglamentarismo Decimonónico.

### **2.4 Perspectiva laboral: reconocimiento de derechos**

El modelo laboral lucha por el reconocimiento de los derechos y obligaciones, sociales y laborales, de las personas que ejercen la prostitución, como cualquier trabajador/a.

Este modelo considera la prostitución ejercida libremente por personas adultas como un servicio laboral escogido por la trabajadora-prostituta como una forma más de prestación de servicios a cambio de un precio (Poyatos, 2009:17).

Desde este modelo, se han planteado el cambio de terminología a la hora de tratar esta actividad, considerando que es más adecuado el término “trabajo sexual” o “trabajadores/as del sexo” que prostitución o prostituta.

Holanda es el ejemplo más representativo del modelo laboral.

## 2.5 Perspectiva político – legal adoptada por España

En teoría, la legislación de España es abolicionista, pero en la práctica, el abolicionismo se aplica junto con el reglamentarismo.

Esto es el resultado de la evolución de una normativa de la prostitución en España, desde el siglo XIX hasta la actualidad, en distintos modelos: reglamentarista (S. XIX y XX–1956), abolicionista (1956–1995), tolerancia normativa (1995–2003) y retorno al abolicionismo (2003–2015) (Lorenzo Rodríguez-Armas, 2008).

La respuesta política a la existencia de la prostitución es la aplicación de medidas abolicionistas, como son, por ejemplo, combatir la explotación sexual o proteger a las víctimas. Pero, a muchos efectos, la prostitución sigue siendo un problema de salud y orden público en el que el control sanitario obligatorio no está actualmente vigente, la zonificación – medida reglamentarista – sí lo está.

Así, se persigue el proxenetismo pero no la prostitución, aunque tampoco se la reconoce (abolicionismo), y sin embargo, es una actividad incómoda que hay que regular, zonificar, ocultar (reglamentarismo decimonónico) (Mestre, 2004:245).

Sin ánimo de hacer un análisis exhaustivo, a continuación se exponen las principales normas de diferente rango, desde el ámbito internacional hasta el nivel constitucional, en relación con el fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

### Normativa internacional:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- El Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949.
- La Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1950.
- El Convenio Internacional para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1951.
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000
- El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de 2001 que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- El Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas de 2010.

### Normativa europea:

- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuyo artículo 5.3 prohíbe “la trata de seres humanos”.
- La Decisión Marco 2002/629/JAI, del Consejo de la Unión Europea, de 19 de julio de 2002, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos.
- La Decisión Marco 2004/81/JAI, del Consejo de la Unión Europea, de 22 de diciembre de 2003, relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.
- Las Conclusiones del Consejo Europeo de Tampere de octubre de 1999, en las que se insta a luchar contra quienes se dedican a la trata de seres humanos y se subraya la necesidad de prevenir todas las formas de trata de seres humanos.

## El fenómeno de la prostitución en la provincia de Palencia

- La Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: balance del programa de Tampere y futuras orientaciones.
- La Decisión 293/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de enero de 2000, por la que se aprueba un programa de acción comunitario (programa Daphne) sobre medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres.
- La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Lucha contra la trata de seres humanos-enfoque integrado y propuestas para un plan de acción.
- La Resolución, de 19 de mayo de 2000, sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de mujeres
- La Resolución del Parlamento Europeo sobre estrategias para prevenir la trata de mujeres y niños vulnerables a la explotación sexual

### Normativa nacional:

- La Constitución Española de 1978.
- El Código Penal, en su Capítulo V “De los delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores”, artículos 187, 188, 189 y 190.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

## **ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**

### **1. Objetivos del estudio**

#### **1.1 Objetivo general**

- Describir el fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la provincia de Palencia

#### **1.2 Objetivos específicos**

- Proporcionar datos objetivos y representativos sobre este fenómeno.
- Analizar a nivel biopsicosocial la situación actual de las personas que ejercen la prostitución.

#### **1.3 Objetivos operativos**

- Estimar el número de personas y de locales dedicados a la prostitución
- Detectar las diferentes formas de prostitución que se ejercen en la provincia.
- Averiguar las condiciones sociales y laborales de las personas que trabajan en la industria del sexo.
- Investigar las necesidades y el estado de salud de las personas que ejercen la prostitución.
- Examinar los riesgos y las prácticas abusivas a las que se enfrentan los/as trabajadores/as sexuales.

### **2. Metodología de trabajo**

#### **2.1 Diseño del estudio**

El diseño del estudio de investigación social es:

- Según el objeto de estudio, **BÁSICO** ya que pretende un acercamiento a realidad social del fenómeno de la prostitución en todas sus formas.
- Según la finalidad, **DESCRIPTIVO** porque su objetivo general es la descripción del fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Según la dirección temporal, **TRANSVERSAL** ya que el estudio de investigación social se lleva a cabo en un momento temporal determinado, el actual.
- Según el ámbito geográfico, **MICROSOCIAL** porque el estudio de investigación social se realiza en un ámbito geográfico concreto, la provincia de Palencia.
- Según las fuentes de información, **DE CAMPO** ya que se centra en realizar el estudio de investigación social donde se da el fenómeno de la prostitución de manera natural, es decir, en los clubes.
- Según la naturaleza de la información, **CUANTITATIVO** porque hace referencia a datos objetivos y representativos del fenómeno de la prostitución, tales como el número de personas y locales dedicados a la prostitución.

El diseño del estudio de investigación social se llevó a cabo en colaboración con ACLAD Palencia a través del Programa LUA, un dispositivo para la prevención y atención en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual.

Es un programa de atención sociosanitaria a trabajadoras/es del sexo que pretende mejorar las condiciones de salud biopsicosociales de las personas que ejercen la prostitución en el que varios/as profesionales se desplazan a los clubes y llevan a cabo la entrega de preservativos y lubricantes y realizan talleres de sexo seguro relacionados con la prevención de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual. Además, ofrece un servicio sanitario (citologías, analíticas de sangre,...) – no disponible en Palencia –, atención psicosocial, asesoría jurídica y orientación laboral

Los instrumentos utilizados en el estudio de investigación social fueron la observación directa y la entrevista semiestructurada basada en un cuestionario.

En colaboración con ACLAD Palencia, se elaboró dicho cuestionario, que incluye unas 40 preguntas relacionadas con los datos de identificación de las personas que ejercen la prostitución (sexo, edad, nacionalidad,...); el proceso migratorio (forma de costear el viaje, profesión esperada al llegar a España,...); el ejercicio de la prostitución (causas de entrada, lugar para el ejercicio de la prostitución, motivos de salida,...) y el estilo de vida (consumo de drogas, métodos anticonceptivos o de barrera,...)

En el ANEXO 1 se puede consultar el Cuestionario utilizado en el estudio de investigación social.

En el siguiente cuadro se presenta el Cronograma seguido en el proceso de elaboración del estudio de investigación social.

FASES	Tareas	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun
DOCUMENTAL	Revisión bibliográfica	■	■	■		
DISEÑO	Contacto con ACLAD Palencia		■	■	■	■
	Elaboración del cuestionario		■	■	■	
EJECUCIÓN	Observación directa			■		
	Entrevistas			■	■	
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	Análisis e interpretación de los datos				■	■
ELABORACIÓN DEL INFORME	Redacción del informe		■	■	■	■

## 2.2 Población, muestra y muestreo

La población a la que se dirige el estudio de investigación social, las personas que ejercen la prostitución son un colectivo de difícil acceso y no suele ser fácil conseguir su colaboración. Gracias a la colaboración de ACLAD Palencia a través del Programa LUA, que trabaja específicamente con este colectivo, se ha podido acceder a ellas y, mediante la entrega de preservativos y lubricantes se ha podido conseguir su colaboración.

Se ha utilizado el muestreo no probabilístico de tipo accidental ya que se ha entrevistado a personas que voluntariamente han querido participar en este estudio de investigación social.

El tamaño de la muestra entrevistada ha sido de 30 mujeres, todas ellas ejerciendo la prostitución en la provincia de Palencia. Teniendo en cuenta que el tamaño de población total de personas que ejercen la prostitución en Palencia es de 76, se ha entrevistado a un 39,4% de la población, considerando así que es una muestra representativa.

### **3. Contexto de la provincia de Palencia**

#### **3.1 Descripción de la provincia de Palencia**

Palencia es una provincia española de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el noroeste de la península ibérica.

La provincia de Palencia se alarga de Sur a Norte con una extensión territorial de 8.029 km<sup>2</sup>. Limita al norte con Cantabria, al oeste con la provincia de León, al este con la provincia de Burgos y al sur con la provincia de Valladolid.

La población de toda la provincia era de 167.609 personas en 2014, destacando que en la provincia existen 469 núcleos de población, de los cuales 191 son municipios (con ayuntamiento) y 278 son pedanías (entidades locales menores).

Su capital es la ciudad de Palencia cuya población es de 80.178 habitantes. De los 191 municipios, las localidades más importantes de la provincia son: Aguilar de Campoo (villa galletera y turística del norte palentino) con 7.088 habitantes, Guardo (villa industrial minera) con 6.724 habitantes, y Venta de Baños (importante nudo ferroviario e industrial al sur de la provincia) con 6.450 habitantes.

#### **3.2 Tipología de la prostitución en Palencia**

En el siguiente mapa se pueden consultar las zonas de la provincia de Palencia donde existen clubes en los que se ejerce la prostitución. (Ver Mapa 4)

**Mapa 4. Clubes en la provincia de Palencia**



**Fuente: Elaboración propia**

En la provincia de Palencia la prostitución se ejerce, principalmente, en clubes. Existen dos zonas bien diferenciadas:

- Una al sur de la de provincia que se corresponde con dos de las arterias principales de la red de carreteras de la provincia:
  - o La carretera Palencia- Santander donde está situado a las afueras de la capital el club “Casablanca” y, en la misma carretera, dentro de la localidad de Monzón de Campos se encuentran los clubes “Caballero” y “The King”.
  - o Y la autovía Valladolid-Burgos, a través de la cual se asienta el club “Sotoblanco” a la altura de Venta de Baños, y cercanos a Dueñas se sitúan los clubes “La Chimenea” y “La Casona”.
- Otra al norte de la provincia donde encontramos, por un lado, el club “Las Ninfas” en la zona de Guardo y, por otro lado, en Aguilar de Campoo el club “Nigth Rouge” y el club “Pasión” en Alar del Rey.

Además, se ha detectado la existencia de personas ejerciendo la prostitución en un piso situado en la capital de la provincia, del que se desconoce su ubicación concreta.

### 3.3 Cuantificación del fenómeno

Se han localizado un total de 9 clubes abiertos en la provincia de Palencia: 6 en la zona sur de la provincia y 3 en la zona norte.

Únicamente se ha tenido acceso a los clubes situados en la zona sur de la provincia de Palencia (acceso al 66,7% de los clubes).

En la siguiente tabla se refleja el número de personas que ejercen la prostitución y las plazas existentes en los clubes dedicados a la prostitución en la provincia de Palencia. (Ver Tabla 4).

**Tabla 4. Número de personas y plazas en los clubes de la provincia de Palencia**

<b>CLUB</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>PLAZAS</b>
“Caballero”	12	15
“Casablanca”	6	8
“La Casona”	15	30
“La Chimenea”	8	10
“Las Ninfas”	-	-
“Nigth Rouge”	-	-
“Pasión”	-	-
“Sotoblanco”	7	8
“The King”	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>76</b>

Fuente: Elaboración propia

#### 4. Análisis y discusión de los datos

##### 4.1 Datos de identificación

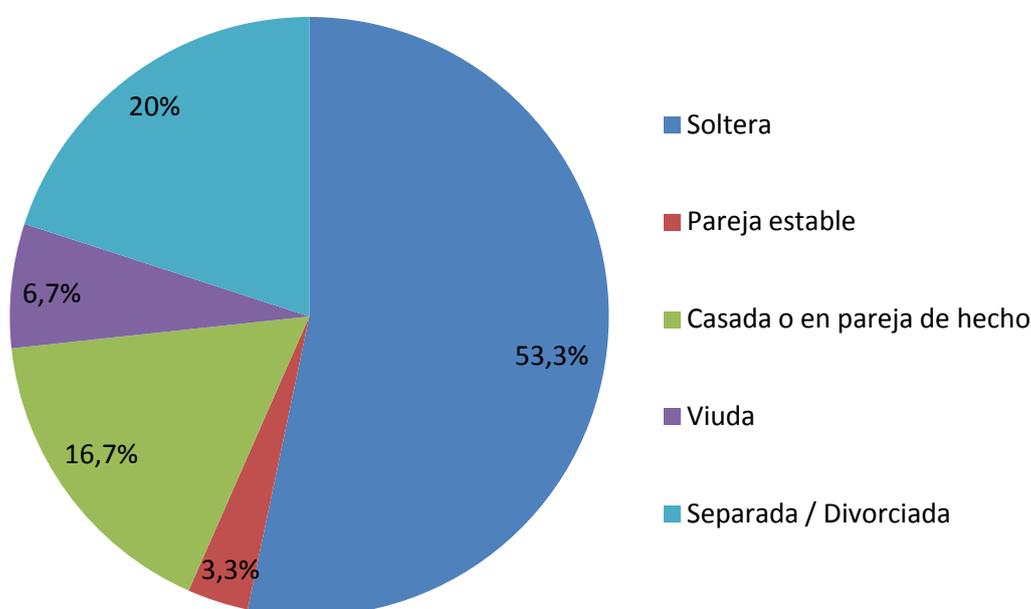
De la totalidad de personas que componen la muestra (30), el 100% son mujeres.

Al analizar los datos en relación a la edad, se encuentra que un 26,7% (8) tiene entre 18 y 25 años, un 33,3% (10) entre 26 y 35 años, y un 40% (12) de 36 en adelante. No se ha detectado ninguna menor de 18 años ejerciendo la prostitución.

También se analizó el nivel de estudios y se encontró que un 10% (3) no tiene estudios, un 60% (18) tiene estudios primarios (Graduado Escolar, ESO), un 23,4% (7) tienen estudios secundarios (Bachiller o FP) y un 6,6% (2) tiene estudios universitarios.

El resultado del análisis de los datos en relación al estado civil se muestra en la siguiente gráfica. (Ver Gráfica 2)

Gráfica 2. Estado civil



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica se puede observar que un 53,3% (16) está soltera, un 3,3% (1) tiene pareja estable, un 16,7% (5) está casada o tiene pareja de hecho, un 6,7% (2) es viuda y un 20% (6) está separada o divorciada.

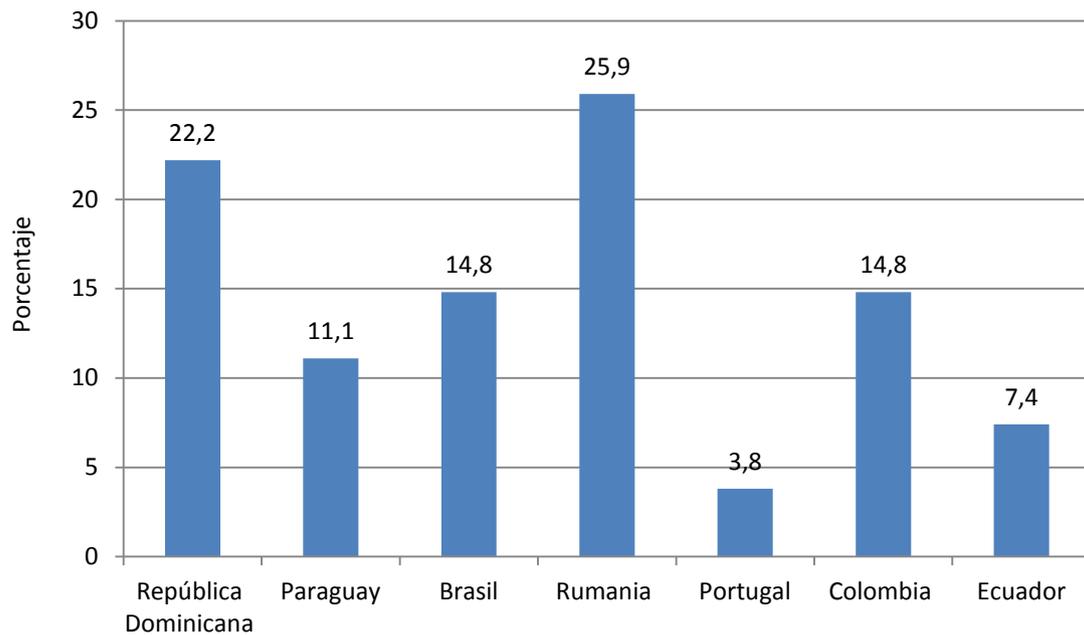
Se analizó, además, el lugar de residencia y se encontró que un 43,3% (13) vive en alquiler, un 6,7% (2) en propiedad y el 50% (15) vive en otro tipo de residencia (un 86,7% vive en el club y un 13,3% en la vivienda familiar).

Por último, se analizó la nacionalidad de la totalidad de personas que componen la muestra (30) y se encontró que un 90% (27) son extranjeras mientras que un 10% (3) tiene nacionalidad española.

Teniendo en cuenta la muestra de personas extranjeras (27), en la siguiente gráfica se muestra el país de procedencia de las mismas. (Ver Gráfica 3)

Se puede observar en la gráfica que, al analizar el país de procedencia de la muestra de personas extranjeras (27), un 22,2% (6) proceden de la República Dominicana, un 11,1% (3) de Paraguay, un 14,8% (4) de Brasil, un 25,9% (7) de Rumania, un 3,8% (1) de Portugal, un 14,8% (4) de Colombia y un 7,4% (2) restante proceden de Ecuador.

**Gráfica 3. País de procedencia**



Fuente: Elaboración propia

#### 4.2 Proceso migratorio

Se analizó la forma de costear el viaje y se encontró que un 66,7% (18) viajaron mediante sus propios ahorros mientras que un 29,6% (8) costearon el viaje a través de un préstamo. El 3,7 % (1) restante fue víctima de una red de trata de personas con fines de explotación sexual y adquirió una deuda cuya cantidad se desconoce.

Al analizar la persona que había realizado el préstamo se pudo observar que en un 37,5% (3) de los casos fueron familiares quienes prestaron el dinero, en un 25% (2) amistades, en un 12,5% (1) el dinero fue prestado por un conocido y en un 25% (2) se desconoce la persona que realizó el préstamo. No se conoce, en ningún caso, la cantidad de dinero prestada.

Asimismo, se analizó la situación legal actual de las personas que ejercen la prostitución y se encontró que un 66,7% (18) están de forma legal en España, un 22,2% (6) son ilegales y un 11,1% (3) restante están tramitando los papeles para su legalización.

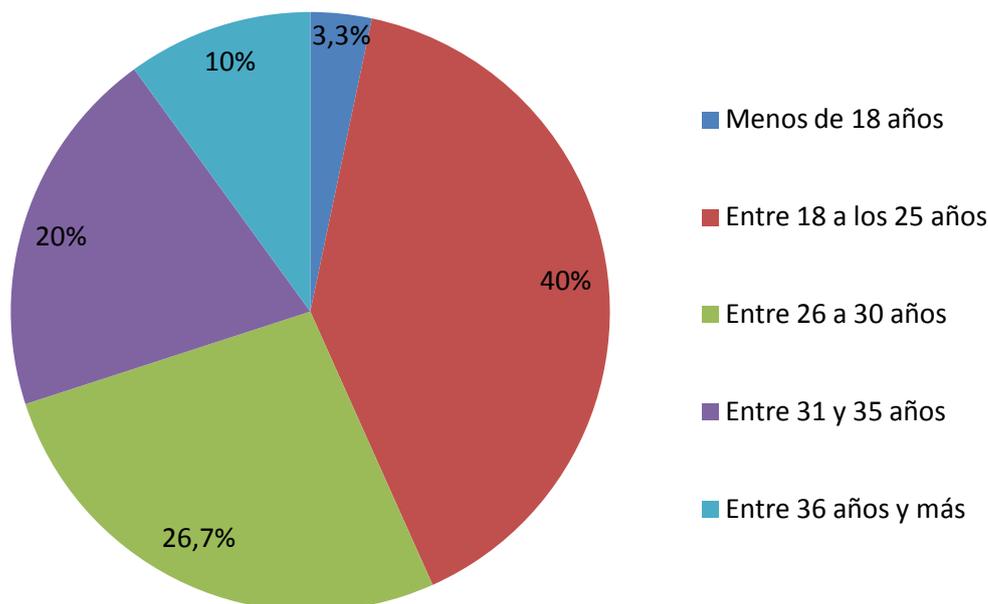
Si se analiza la muestra de personas extranjeras (27) se encuentra que un 29,6% (8) son pertenecientes a la Unión Europea (Rumania y Portugal), es decir, no necesitan permiso de residencia para estar legalmente en España.

Finalmente, se analizó cuál era la profesión esperada al llegar a España y un 37% (10) sabían que iban a ejercer la prostitución, mientras que un 63% (17) no venían con esa intención. Para estas últimas, la profesión esperada al llegar a España era la de camarera, cuidadora o estudiante, entre otras.

#### 4.3 Ejercicio de la prostitución

En la siguiente gráfica se muestra el resultado del análisis de datos en relación a la edad de inicio en la prostitución de la totalidad de la muestra. (Ver Gráfica 4)

**Gráfica 4. Edad de iniciación en la prostitución**

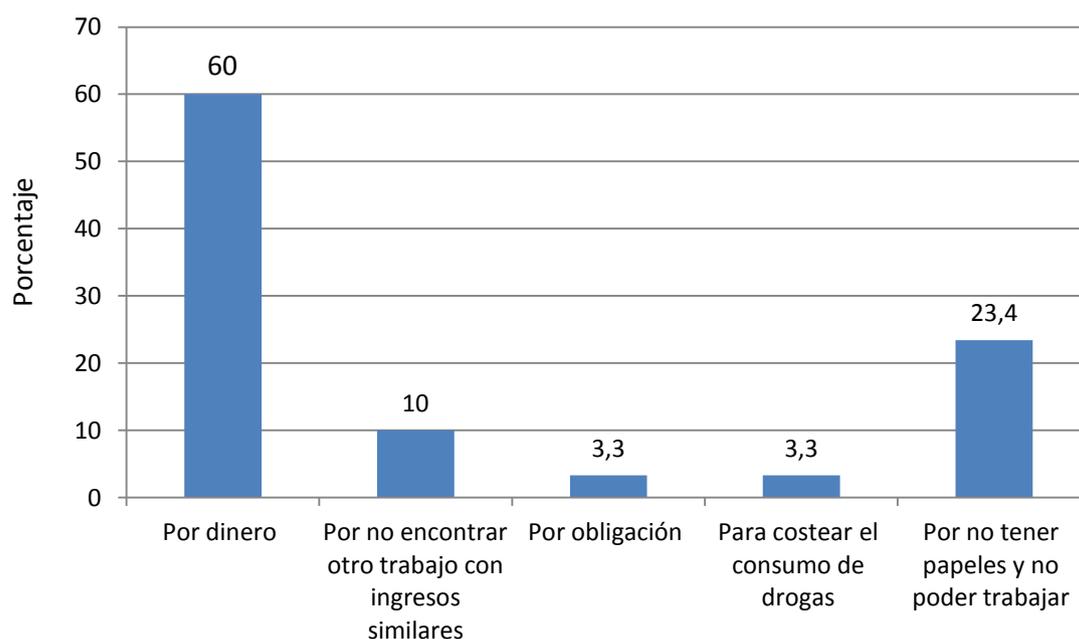


Fuente: Elaboración propia

Se puede observar en la gráfica que, al analizar la edad de iniciación en la prostitución, un 10% (3) comenzó a ejercer la prostitución entre los 36 años y más, un 20% (6) entre los 31 y los 35 años, un 26,7% (8) entre los 26 a 30 años, un 40% (12) entre los 18 a los 25 años y el 3,3% (1) era menor de edad cuando comenzó a ejercer la prostitución.

El resultado del análisis de datos en relación a las causas de entrada en la prostitución se muestra en la siguiente gráfica. (Ver Gráfica 5)

**Gráfica 5. Causas de entrada en la prostitución**



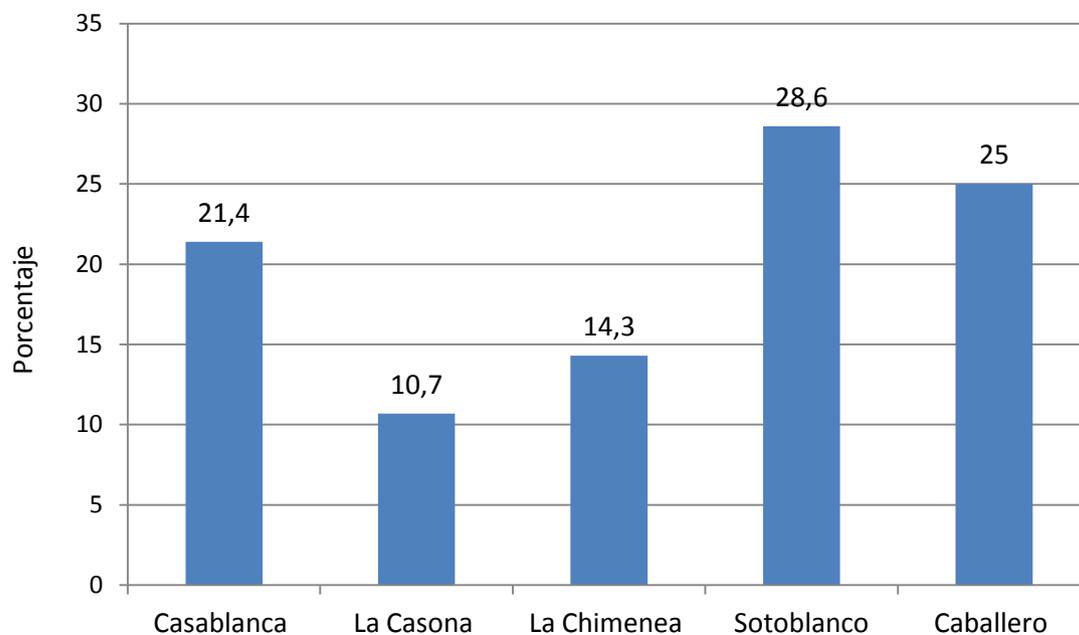
Fuente: Elaboración propia

En la gráfica se puede observar que un 60% (18) comenzó a ejercer la prostitución por dinero, un 10% (3) por no encontrar un trabajo con ingresos similares, un 3,3% (1) comenzó a ejercer la prostitución por obligación, un 3,3% (1) para costear el consumo de drogas y 23,4% (7) comenzó a ejercer la prostitución por no tener papeles y no poder trabajar.

De la totalidad de personas que componen la muestra (30), un 93,3% (28) ejercen la prostitución en clubes mientras que un 6,7% (2) ejercen en piso.

Teniendo en cuenta la muestra de personas que ejercen la prostitución en clubes (28), en la siguiente gráfica se muestra el club para el ejercicio de la prostitución. (Ver Gráfica 6)

**Gráfica 6. Club para el ejercicio de la prostitución**



Fuente: Elaboración propia

Se puede observar en la gráfica que un 21,4% (6) ejercen la prostitución en el club “Casablanca”, un 10,7% (3) en el club “La Casona”, un 14,3% (4) en “La Chimenea”, un 28,6% (8) en el club “Sotoblanco” y un 25% (7) restante en el club “Caballero”.

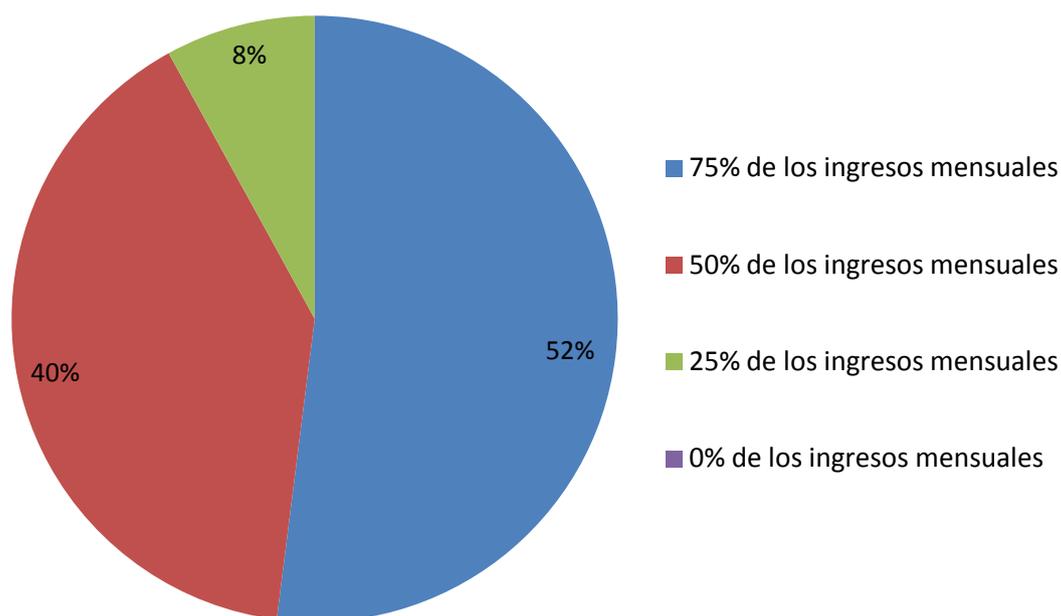
Al analizar los ingresos mensuales de la totalidad de personas que componen la muestra (30), se pudo observar que un 16,7% (5) ingresa al mes menos de 600€, un 33,3% (10) de 600 a 900€, otro 33,3% (10) de 900 a 1.200€ y un 16,7% (5) ingresa al mes más de 1.200€.

Asimismo, se analizó la disponibilidad de los ingresos mensuales y se encontró que un 16,7% (5) dispone del 100% de los ingresos mensuales que obtiene en el ejercicio de la prostitución mientras que un 83,4% (25) no.

Teniendo en cuenta la muestra de personas que no dispone de la totalidad de los ingresos mensuales que obtiene en prostitución (25), en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de disponibilidad de ingresos. (Ver Gráfica 7)

En la gráfica se puede observar que un 52% (13) dispone del 75% de los ingresos, un 40% (10) dispone de la mitad y un 8% (2) únicamente dispone de un 25% de estos ingresos. Los ingresos no disponibles se destinan al pago diario al club de un dinero en concepto de “plaza” (40€) o se envían a la familia.

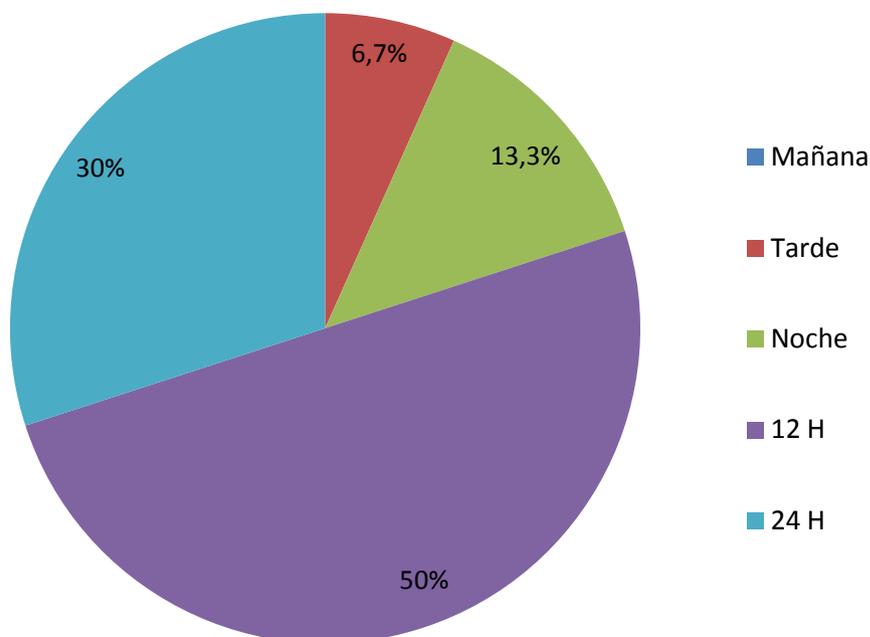
Gráfica 7. Porcentaje de disponibilidad de ingresos mensuales



Fuente: Elaboración propia

El resultado del análisis de los datos en relación al horario para el ejercicio de la prostitución se muestra en la siguiente gráfica. (Ver Gráfica 8)

Gráfica 8. Horario para el ejercicio de la prostitución



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica se puede observar que un 30% (9) tiene un horario de 24 horas, un 50% (15) de 12 horas, un 13,3% (4) tiene un horario de noche y un 6,7% (2) tiene un horario de tarde. No se ha detectado ninguna persona que ejerza la prostitución en horario de mañana.

Al analizar las horas al día trabajadas se encontró una media de 14,8 horas al día trabajadas en el ejercicio de la prostitución.

Además, se analizó la libertad para elegir el horario y se encontró que el 50% (15) si que tienen libertad para elegir su horario de trabajo mientras que el 50% (15) restante no. Esta circunstancia se debe a que en los clubes tienen horarios prefijados de apertura y cierre.

Se encontró que de la totalidad de personas que componen la muestra (30) el 100% disponen de días libres o de descanso en el ejercicio de la prostitución.

Un aspecto característico de la prostitución es la movilidad laboral con la que esta se ejerce. Las personas que ejercen la prostitución suelen cambiar de lugar (calle, club piso) cada cierto tiempo para ejercer la prostitución.

Al analizar la movilidad laboral en el ejercicio de la prostitución se pudo observar que un 50% (15) no cambia de lugar en el ejercicio de la prostitución, mientras que otro 50% (15) suele cambiar, cada cierto tiempo, de lugar para ejercer la prostitución.

Teniendo en cuenta la muestra de personas que cambia de lugar para el ejercicio de la prostitución (15) se encontró que:

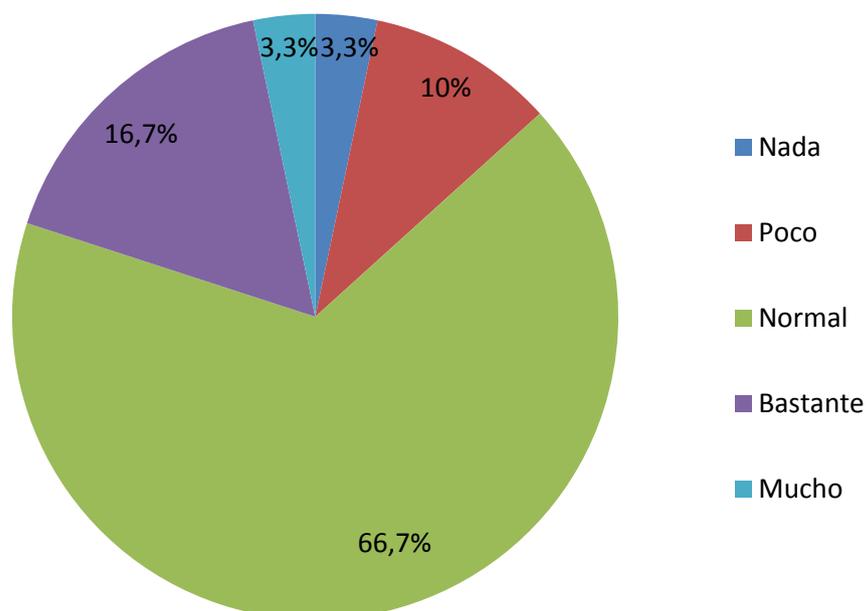
- Un 33,3% (5) tiene movilidad laboral semanal, es decir, cambia de lugar para ejercer la prostitución una vez a la semana.
- Y un 66,7% (10) tiene movilidad laboral mensual, es decir, trabaja durante 21 días seguidos y descansa 7, aprovechando esa semana para cambiar de lugar en el ejercicio de la prostitución.

Se analizó el grado de seguridad en el ejercicio de la prostitución en una escala de 1 a 5 en la que 1. Nada, 2. Poco, 3. Normal, 4. Bastante y 5. Mucho.

Se encontró una media de 3,06, es decir, en general sienten un grado de seguridad normal en el ejercicio de la prostitución.

En la siguiente gráfica se muestra el resultado del análisis de datos en relación al grado de seguridad en el ejercicio de la prostitución. (Ver Gráfica 9)

**Gráfica 9. Grado de seguridad en el ejercicio de la prostitución**



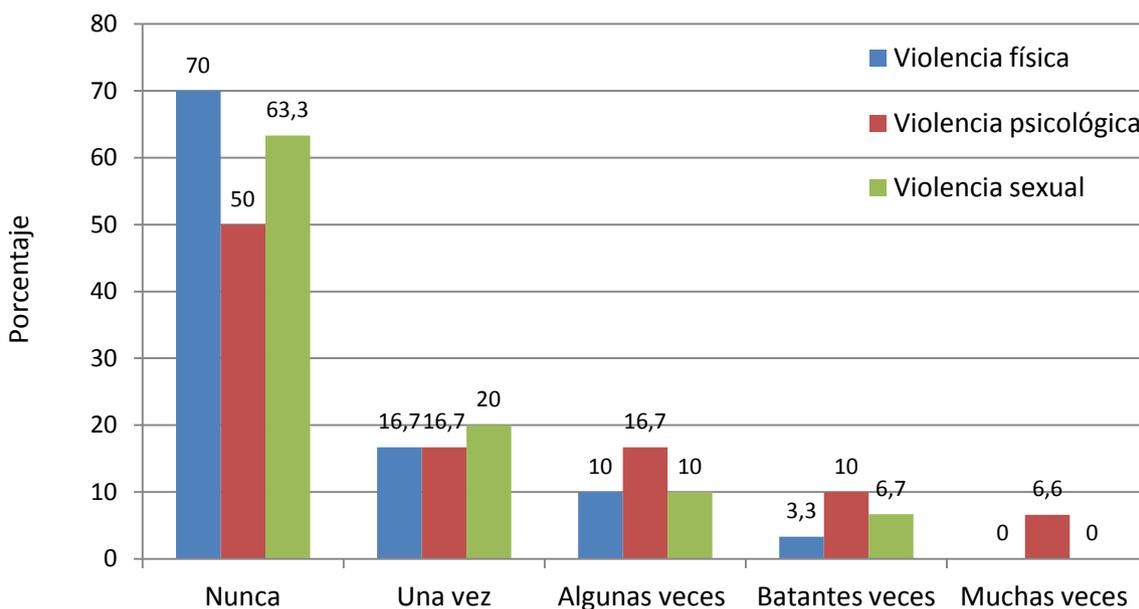
Fuente: Elaboración propia

Se puede observar en la gráfica que un 3,3% (1) siente mucha seguridad cuando ejerce de la prostitución, un 16,7% (5) siente bastante grado de seguridad, en un 66,7% (20) el grado de seguridad en el ejercicio de la prostitución es normal, un 10% (3) siente poco grado de seguridad y un 3,3% (1) no siente ninguna seguridad cuando ejerce la prostitución.

Se puede observar en la gráfica que un 3,3% (1) siente mucha seguridad cuando ejerce de la prostitución, un 16,7% (5) siente bastante grado de seguridad, en un 66,7% (20) el grado de seguridad en el ejercicio de la prostitución es normal, un 10% (3) siente poco grado de seguridad y un 3,3% (1) no siente ninguna seguridad cuando ejerce la prostitución.

El resultado del análisis de datos en relación a la violencia física, psicológica y sexual sufrida por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso se muestra en la siguiente gráfica. (Ver Gráfica 10)

**Gráfica 10. Violencia física, psicológica y sexual sufrida por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso**



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica se puede observar que:

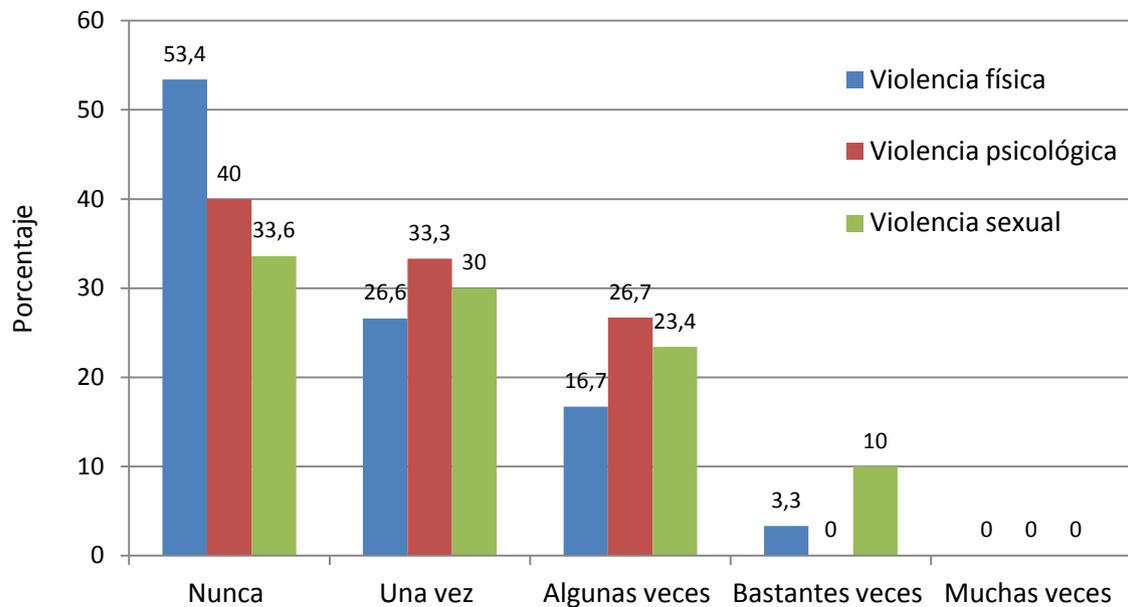
- Un 70% (21) nunca ha sufrido violencia física por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso, un 16,7% (5) ha sufrido violencia física una vez, un 10% (3) algunas veces y un 3,3% ha sufrido bastantes veces violencia física por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso.
- Un 6,6% (2) ha sufrido muchas veces violencia psicológica por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso, un 10% (3) ha sufrido violencia psicológica bastantes veces, un 16,7% (5) algunas veces, un 16,7% (5) una vez y un 50% (15) nunca ha sufrido violencia psicológica por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso.
- Un 63,3% (19) nunca ha sufrido violencia sexual por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso, un 20% (6) ha sufrido violencia sexual una vez, un 10% (3) algunas veces y un 6,7% (2) ha sufrido bastantes veces violencia sexual por parte del jefe/ dueño del local/ dueño del piso.

Se analizó el número de clientes medio por día atendidos y se encontró que un 6,7% (2) atiende a un cliente al día, un 10% (3) atiende a dos clientes al día, un 36,6% (11) atiende a tres clientes al día, un 30% (9) atiende a cuatro clientes al día y un 16,7% (5) atiende a cinco clientes al día.

La media de clientes atendidos al día es de 3,4.

El resultado del análisis de datos en relación a la violencia física, psicológica y sexual sufrida por parte de los clientes se muestra en la siguiente gráfica. (Ver Gráfica 11)

**Gráfica 11. Violencia física, psicológica y sexual sufrida por parte de los clientes**



**Fuente: Elaboración propia**

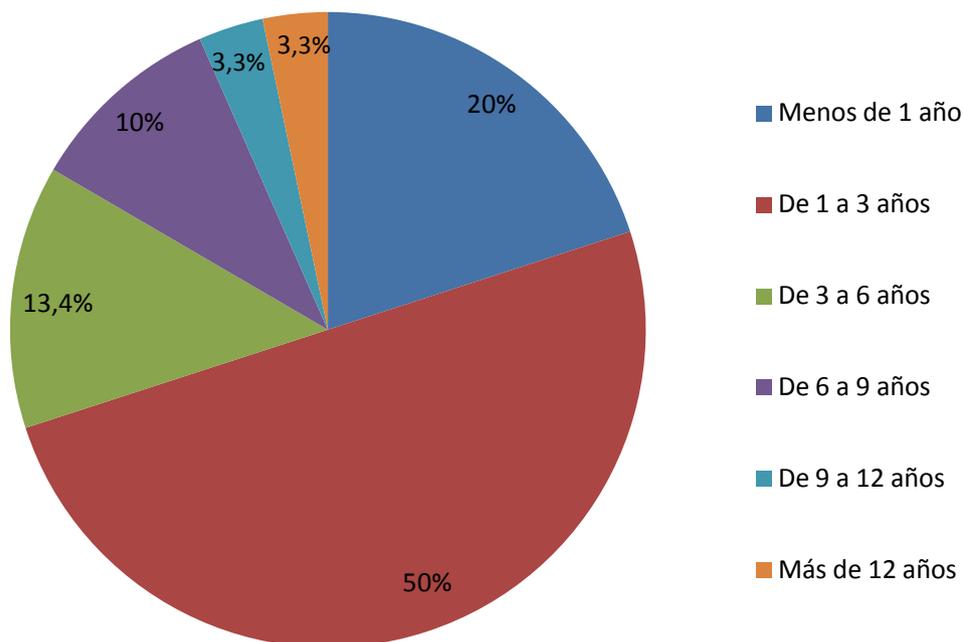
En la gráfica se puede observar:

- Un 3,3% (1) ha sufrido bastantes veces violencia física por parte de los clientes, un 16,7% (5) ha sufrido violencia física algunas veces, un 26,6% (8) una vez y 53,4% (16) nunca ha sufrido violencia física por parte de los clientes.
- Un 40% (12) nunca ha sufrido violencia psicológica por parte de los clientes, un 33,3% (10) ha sufrido violencia psicológica una vez y un 26,7% (8) ha sufrido algunas veces violencia psicológica por parte de los clientes.
- Un 10% (3) ha sufrido bastantes veces violencia sexual por parte de los clientes, un 23,4% (7) ha sufrido algunas veces violencia sexual, un 30% (9) una vez y un 36,6% (11) nunca ha sufrido violencia sexual por parte de los clientes.

En la siguiente grafica se muestra el resultado del análisis de datos en relación al tiempo de permanencia en la prostitución (Ver Gráfica 12)

Se puede observar en la gráfica que, al analizar el tiempo de permanencia en la prostitución, un 20% (6) lleva menos de 1 año ejerciendo la prostitución, un 50% (15) de 1 a 3 años, un 13,4% (4) de 3 a 6 años, un 10% (3) de 6 a 9 años, un 3,3% (1) de 9 a 12 años y un 3,3% (1) lleva más de 12 años ejerciendo la prostitución.

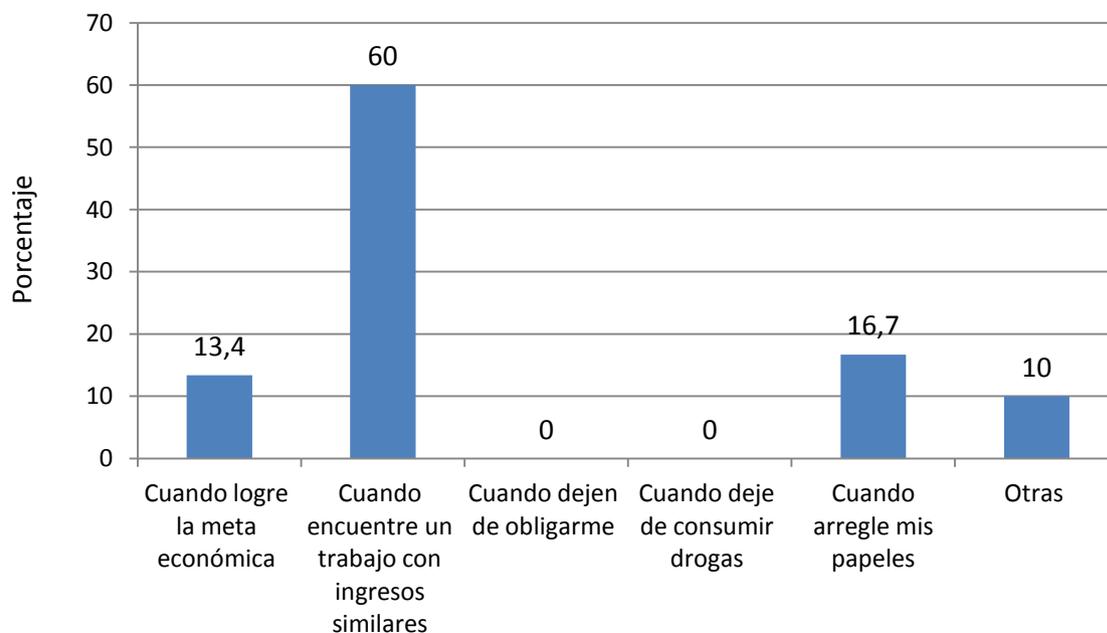
Gráfica 12. Tiempo de permanencia en la prostitución



Fuente: Elaboración propia

El resultado del análisis de datos en relación a los motivos de salida de la prostitución se muestra en la siguiente gráfica. (Ver Gráfica 13)

Gráfica 13. Motivos de salida de la prostitución



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica se puede observar que un 13,4% (4) dejaría de ejercer la prostitución cuando logre la meta económica, un 60% (18) cuando encuentre un trabajo con ingresos similares, un 16,7% (5) dejaría la prostitución cuando arregle sus papeles y un 10% (3) otras, entre las que se destaca, que nunca dejaría de ejercer la prostitución.

Y por último se analizó la postura de las prostitutas en relación al debate legal sobre la prostitución y se encontró que un 66,7% (20) están a favor de legalizar la prostitución mientras que un 33,3% (10) están en contra. Sus razones son, principalmente:

- A favor de legalizar la prostitución, el acceso a los mismos derechos que tiene cualquier otro trabajador.
- En contra de legalizar la prostitución, la visibilidad del colectivo de personas que ejercen la prostitución.

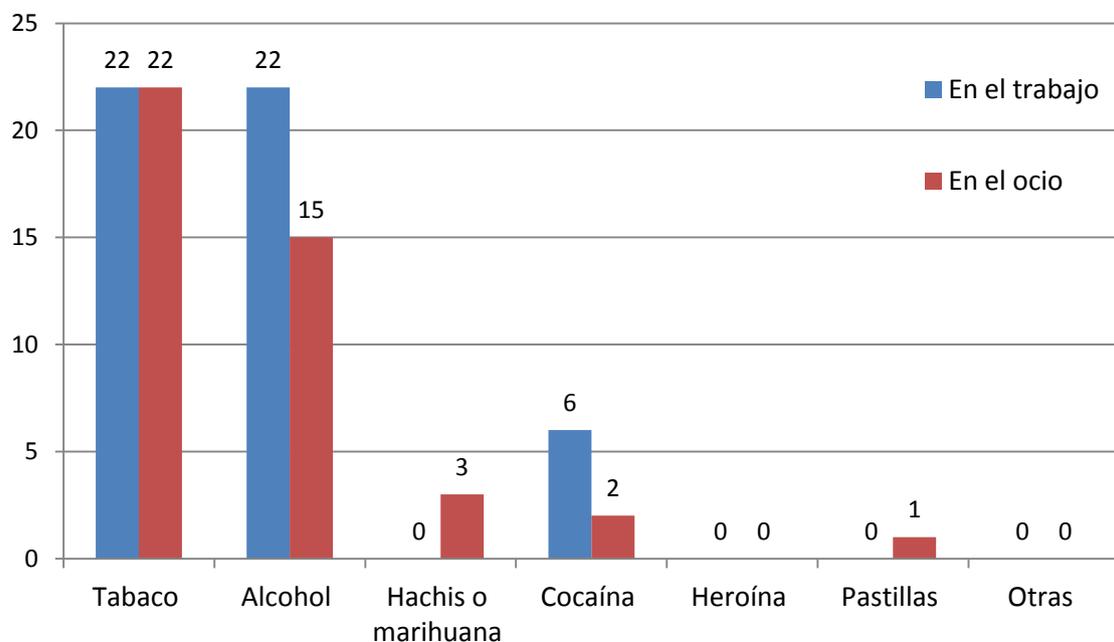
#### 4.4 Estilo de vida

Al analizar el consumo de drogas en el trabajo se pudo encontrar que un 86,6% (26) consume drogas y un 13,4 (4) no consume drogas en el trabajo.

Asimismo, se analizó el consumo de drogas en el ocio y se encontró que un 76,7% (23) consume drogas y un 23,3% (7) no consume drogas en el ocio.

Teniendo en cuenta la muestra de personas que consumen drogas en el trabajo (26) y en el ocio (23), en la siguiente gráfica se muestra el resultado del análisis de datos en relación a las drogas consumidas en el trabajo y en el ocio. (Ver Gráfica 14)

**Gráfica 14. Drogas consumidas en el trabajo y en el ocio**



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica se puede observar que:

- Teniendo en cuenta la muestra de personas que consumen drogas en el trabajo (26), 22 consumen tabaco, 22 alcohol y 6 consumen cocaína.
- Teniendo en cuenta la muestra de personas que consumen drogas en el ocio (23), 22 consumen tabaco, 15 alcohol, 3 hachís o marihuana, 2 cocaína y 1 consume pastillas.

Al comparar los resultados de la muestra de personas que consume drogas en el trabajo (26) y en el ocio (23), se puede observar que:

- El consumo de tabaco es el mismo en el trabajo (22) que en el ocio (22).
- El consumo de alcohol es mayor en el trabajo (22) que en el ocio (15).
- El consumo de cocaína también es mayor en el trabajo (6) que en el ocio (2).

- El consumo de hachís o marihuana (3) y pastillas (1) únicamente se produce en el ocio.

Al analizar el uso de métodos anticonceptivos o de barrera se pudo encontrar que un 93,3% (28) utilizan métodos anticonceptivos o de barrera mientras que un 6,7% (2) no utiliza métodos anticonceptivos o de barrera. Los métodos anticonceptivos o de barrera más utilizados son el preservativo masculino, el preservativo femenino, los anticonceptivos orales, DIU, espermicidas, etc., entre otros.

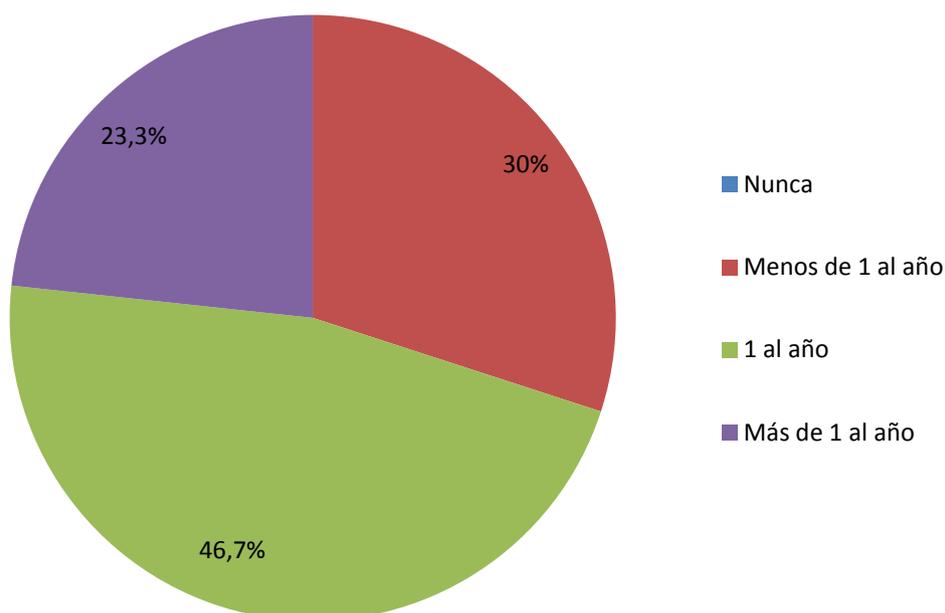
Además, se analizó la existencia de prácticas sexuales de riesgo en el último año, tales como rotura de preservativo, francés natural, coito natural, etc. y se encontró que un 60% (18) había tenido en el último año una práctica de riesgo y un 40% (12) no había tenido una práctica sexual de riesgo en el último año.

Al analizar la existencia o no de conocimiento acerca de las Infecciones de Transmisión Sexual (gonorrea, sífilis, virus del papiloma humano, VIH,...) y se encontró que un 90% (27) conocían las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y un 10% (3) desconocían la existencia de las ITS.

Asimismo, se analizó si habían padecido alguna vez una Infección de Transmisión Sexual (ITS) y se encontró que un 60% (18) no habían padecido nunca una ITS y un 40% (12) habían padecido alguna vez una Infección de Transmisión Sexual. Entre las Infecciones de Transmisión Sexual más frecuentes se encuentran: candidiasis vaginal, herpes, clamidias,...

El resultado del análisis de datos en relación a la frecuencia de revisiones médicas ginecológicas se muestra en la siguiente gráfica. (Ver Gráfica 15)

**Gráfica 15. Frecuencia de revisiones médicas ginecológicas**



**Fuente: Elaboración propia**

En la gráfica se puede observar que un 30% (9) de los casos la frecuencia de revisiones medicas ginecológicas es menos de una vez al año, en un 46,7% (14) de los casos es de una vez al año y en un 23,3% (7) de los casos la frecuencia de revisiones médicas ginecológicas es de más de una vez al año.

## **CONCLUSIONES**

A continuación, se exponen las ideas más importantes así como los hallazgos más significativos del trabajo.

- En la actualidad, la prostitución en la provincia de Palencia es ejercida por mujeres con una edad comprendida entre 26 y 35 años, solteras, y con nacionalidad extranjera, en su mayoría.
- Las mujeres inmigrantes proceden de países como Rumania, República Dominicana, Brasil, Colombia, Paraguay, Ecuador o Portugal. Más de la mitad de las mismas, tienen legalizada su situación administrativa o están tramitando sus papeles para su legalización. Son mujeres que emprenden un proyecto migratorio de forma autónoma y, en la mayoría de los casos, con ayudas de familiares y amigos; aunque, es necesario destacar la detección de un caso de víctima de una red de trata de personas con fines de explotación sexual.
- La edad de inicio en la prostitución es, en su mayoría, entre los 18 y los 25 años. Las causas son, principalmente, por dinero o por no tener papeles y no poder trabajar. Y, el principal motivo de salida de la prostitución es encontrar un trabajo con ingresos similares.
- Ejercen la prostitución en clubes, y en un porcentaje importante en régimen de plaza, por lo que presentan gran movilidad laboral.
- Obtienen unos ingresos mensuales de entre 600 y 900€ en función de los clientes atendidos al día, pero, por lo general, no disponen de la totalidad de estos ingresos y parte de los mismos son enviados a sus familiares o son destinados al pago diario al club en concepto de “plaza”.
- En cuanto a las condiciones laborales en las que realizan esta actividad, las personas que ejercen la prostitución tienen largas jornadas laborales, trabajando una media de 14,8 horas al día. Esta circunstancia se debe a que los clubes tienen horarios prefijados de apertura y cierre, entre los que destaca uno de ellos abierto 24 horas al día.
- Por lo general, sienten un grado de seguridad normal en el ejercicio de la prostitución. En relación a la violencia de género, las personas que ejercen la prostitución, por lo general, no sufren violencia física, psicológica y sexual por parte de los clientes o por parte del jefe/dueño del local/dueño del piso, pero, es necesario destacar que se han detectado casos de violencia de género hacia este colectivo, en su mayoría, por parte de los clientes.
- La mayoría de las personas que ejercen la prostitución están a favor de legalizarla argumentando como razón principal el acceso a los mismos derechos que tiene cualquier otro trabajador.
- Un porcentaje importante consume tabaco y alcohol, aunque una minoría consume otras drogas (cocaína, hachís o marihuana, etc.) consumo que, en ocasiones, se lleva a cabo con los clientes.
- Por lo general, tienen prácticas sexuales de riesgo (rotura de preservativo, coito natural, francés natural, etc.) conocen las Infecciones de Transmisión Sexual aunque existe un porcentaje que desconoce la existencia de las mismas. Se realizan revisiones médicas una vez al año.
- La mayoría de las personas que ejercen la prostitución utiliza métodos anticonceptivos o de barrera (preservativo masculino y/o femenino, anticonceptivos orales, etc.), no obstante, en la mayoría de los casos, no utilizan simultáneamente métodos anticonceptivos y de barrera, y existen algunos casos en

los que no los utilizan con el objetivo de realizar mayor número de servicios sexuales a los clientes.

Se exponen, seguidamente, unas pinceladas de las posibles líneas de intervención divididas en propuesta práctica y propuesta de investigación.

- Propuesta práctica: Mantener un programa de atención socio-sanitaria dirigido a las personas que ejercen la prostitución que proporcione los siguientes servicios:
  - o Entrega gratuita de material preventivo e higiénico
  - o Talleres de educación sexual e higiénico-sanitaria.
  - o Atención médica, psicológica y social especializada.
  - o Asesoría jurídica
  - o Orientación laboral

Este programa ha de estar caracterizado por ser gratuito, confidencial, individualizado, especializado, integral, estable y continuo.

- Propuesta de investigación: Fomentar las futuras investigaciones dirigidas a clientes.

La principal dificultad encontrada en la realización del trabajo ha sido el acceso y la colaboración de las personas que ejercen la prostitución. En colaboración con ACLAD Palencia, a través del Programa LUA se pudo acceder a ellas y mediante la entrega de preservativos, se pudo conseguir su colaboración.

Finalmente, se expone el interés y la utilidad del Trabajo Fin de Grado así como los aprendizajes más importantes.

El presente Trabajo Fin de Grado ofrece datos objetivos y representativos acerca de la situación actual de las personas que ejercen la prostitución en la provincia de Palencia, tales como: número de personas y locales dedicados a la prostitución, formas de prostitución que se ejercen en la provincia, condiciones sociales y laborales de las personas que trabajan en la industria del sexo, necesidades y estado de salud de las personas que ejercen la prostitución, riesgos y prácticas abusivas a las que se enfrentan los/as trabajadores/as sexuales...

Así, este Trabajo Fin de Grado es de gran interés y utilidad ya que a través de un estudio de investigación social describe el fenómeno de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la provincia de Palencia a fin de contextualizar una adecuada intervención.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ACLAD Valladolid. (2014). *Estudio sobre la prostitución en Valladolid*. Manuscrito no publicado.

AGUSTÍN, L. M. (2001). *Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios*. Donostia-San Sebastián: Hirugarren Prentsa.

ASE-Psiké (1997). *Estudio sobre la prostitución femenina en Castilla y León*. Junta de Castilla y León.

ANTÓN JIMÉNEZ, R. y DIEGO VALLEJO, R. (1999). *Estudio sobre la prostitución femenina en la comunidad de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

BARAHONA, M.J. (2001). *Tipología de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de la Mujer.

CIMTM (2003). *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la Comunidad de Madrid*. Madrid: EC Gráfica.

Diputación de Palencia. (2008). *Variables sociodemográficas de mujeres en riesgo de exclusión social*. Palencia: Departamento de Servicios Sociales.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA, EDIS S.A. (2004). *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES (FITS) (2000): *Definición de Trabajo Social*. Cánada. Asamblea General de Montreal. Recuperado de <http://www.ifsw.org>

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA. (1988). *La prostitución de las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, J.L. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, A. M. (2006). La trata de seres humanos con fines de explotación sexual desde la perspectiva de la Guardia Civil: descripción del fenómeno. En L. Marcos (Ed.), *Explotación sexual y trata de mujeres*. Madrid: Editorial Complutense, S.A.

HARCOURT, C. y DONOVAN, B. (2005). The many faces of sex work. *Sexually Transmitted Infections*, 81, pp.201-206.

LÓPEZ, F. y MESTRE, R. (2006). *Trabajo sexual. Reconocer derechos*. Valencia: Ediciones la Burbuja.

LORENZO RODRÍGUEZ-ARMAS, M. (2008). Constitución Española, estado social y derechos de las mujeres que ejercen la prostitución. *Feminismo/s*, 12, 253-270.

MARCOS, L. (Ed.). (2006). *Explotación sexual y trata de mujeres*. Madrid: Editorial Complutense S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2014). *Balance 2013 de la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual*. Madrid. Gobierno de España. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/>

MESTRE, R. (2004). Las caras de la prostitución en el estado español: entre la ley de extranjería y el código penal. En R. Osborne (Ed.), *Trabajador@s del sexo: Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Edicions Bellaterra S.L.

OSBORNE, R. (Ed.). (2004). *Trabajador@s del sexo: Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Edicions Bellaterra S.L.

POYATOS I MATAS, G. (2009). *Prostitución como trabajo autónomo*. Barcelona: Bosch.

SOLANA, J. L. (2007). Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución. *Documentación social*, 144, 39-57.

WIJERS, M. (2004). Delincuente, víctima, mal social o mujer trabajadora: perspectivas legales sobre la prostitución. . En R. Osborne (Ed.), *Trabajador@s del sexo: Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Edicions Bellaterra S.L.

## **ANEXO**

### **ANEXO 1: CUESTIONARIO**

#### **IDENTIFICACIÓN:**

##### **Sexo:**

- Mujer
- Hombre
- Transexual

##### **Edad:**

- Menor de 18 años
- De 18 a 25 años
- De 26 a 35 años
- De 36 en adelante

##### **Nivel de estudios:**

- Sin estudios
- Estudios primarios (Graduado Escolar, ESO)
- Estudios secundarios (Bachiller o FP)
- Estudios universitarios

##### **Estado civil:**

- Soltero/a
- Pareja estable
- Casado/a o en pareja de hecho
- Viudo/a
- Separado/a – Divorciado/a

##### **Tipo de residencia:**

- Vivienda en propiedad
- Vivienda en alquiler
- Otro:.....

##### **Nacionalidad:**

- Española
- Extranjera: .....

*PROCESO MIGRATORIO:*

**Forma de costear el viaje hasta España:**

- Propios ahorros
- Préstamo
  - Persona:.....
  - Cantidad:.....
- Deuda
  - Persona:.....
  - Cantidad:.....
- Otros medios:.....

**Situación legal:**

- Si
- No
- En trámite

**Profesión esperada al llegar a España:**

- Prostitución
- Otra:.....

El fenómeno de la prostitución en la provincia de Palencia

**EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN:**

**Edad de iniciación en la prostitución:**

- Menos de 18 años
- Entre 18 a los 25 años
- Entre 26 a 30 años
- Entre 31 y 35 años
- Entre 36 años y más

**Causas por las que comenzaste a ejercer la prostitución**

- Por dinero
- Por no encontrar otro trabajo con ingresos similares
- Por obligación
- Para costear el consumo de drogas
- Por no tener papeles y no poder trabajar
- Otras:.....

**Lugar donde ejerces la prostitución:**

- Calle
- Club
- Piso
- Otros:.....

**Ingresos mensuales:**

- Menos de 600€
- De 600 a 900 €
- De 900 a 1.200 €
- Más de 1.200 €

**Los ingresos que obtienes en prostitución son íntegros para ti:**

- Si
- No
- .....

**% de disponibilidad de ingresos:**

- 100%
- 75%
- 50%
- 25%
- 0%

**Horario para el ejercicio de la prostitución:**

- Mañana
- Tarde
- Noche
- 12 H
- 24 H

**Horas al día trabajadas: .....**

**Elección del horario:**

- Si
- No

**Días libres:**

- Si
- No

**Movilidad laboral:**

- Si
  - Semanal
  - Mensual (21días)
- No

**Grado de seguridad que sientes cuando ejerces:**

- Nada
- Poco
- Normal
- Bastante
- Mucho

**Violencia física sufrida por parte del jefe / dueño del local/ dueño del piso:**

- Nunca
- Una vez
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Muchas veces

**Violencia psicológica sufrida por parte del jefe / dueño del local/ dueño del piso:**

- Nunca
- Una vez
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Muchas veces

**Violencia sexual sufrida por parte del jefe / dueño del local/ dueño del piso:**

- Nunca
- Una vez
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Muchas veces

**Nº de clientes medio por día que atiendes:**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**Violencia física sufrida por parte de los clientes**

- Nunca
- Una vez
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Muchas veces

**Violencia psicológica sufrida por parte de los clientes**

- Nunca
- Una vez
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Muchas veces

**Violencia sexual sufrida por parte de los clientes**

- Nunca
- Una vez
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Muchas veces

**Tiempo de permanencia en la prostitución:**

- Menos de 1 año
- De 1 a 3 años
- De 3 a 6 años
- De 6 a 9 años
- De 9 a 12 años
- Más de 12 años

**Motivos para dejar la prostitución:**

- Cuando logre la meta económica
- Cuando encuentre un trabajo con ingresos similares
- Cuando dejen de obligarme
- Cuando deje de consumir drogas
- Cuando arregle mis papeles
- Otras:.....

**¿Estás de acuerdo en legalizar la prostitución para acceder a los mismos derechos que tiene cualquier otro trabajador?**

- Si
- No

*ESTILO DE VIDA:*

**¿Consumes drogas en el trabajo?**

Si

No

**¿Y en el ocio?**

Si

No

**Drogas consumidas:**

Tabaco

Alcohol

Hachís o marihuana

Cocaína

Heroína

Pastillas

Otras:.....

**¿Usas métodos anticonceptivos o de barrera?**

Si

No

**¿Cuáles?**

.....

**¿Has tenido en el último año una práctica de riesgo? (rotura de preservativo, francés natural, coito natural, etc)**

Si

No

**¿Conoces las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)? (gonorrea, sífilis, papiloma humano, VIH,...)**

Si

No

**¿Has tenido alguna vez una ITS?**

Si

No

El fenómeno de la prostitución en la provincia de Palencia

**¿Cuáles?**

.....

**¿Con qué frecuencia te haces revisiones médicas ginecológicas?**

- Nunca
- Menos de 1 al año
- 1 al año
- Mas de 1 al año